



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



NOTIFICACION DE FALLO

COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCIÓN, S.A. DE C.V.
AV. REVOLUCION No. 128
COLONIA CENTRO, C.P. 91000
XALAPA, VER.
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 19 DE OCTUBRE DE 2006

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 18 de octubre de 2006, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/019/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN** las partidas 2, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 131, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 149, 150, 151, 154, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 175, 178, 179, 181, 182, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 204, 205, 208, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 218 y 219 en concurso a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$356,660.34 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 16, 17, 18, 23, 28, 30, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 69, 85, 86, 92, 94, 95, 105, 108, 109, 110, 111, 117, 128, 129, 130, 132, 137, 138, 146, 152, 156, 169, 183, 184, 185, 186, 189, 207, 211 y 223 en concurso a **CENTRAL PAPELERA Y/O ANGELICA HERNANDEZ ABURTO**, por un importe a precio fijo de **\$30,374.92 (TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 1, 9, 15, 27, 32, 56, 57, 58, 74, 84, 87, 88, 93, 100, 106, 107, 134, 135, 144, 153, 172, 176, 200, 206 y 220 en concurso a **DANIEL HERNANDEZ MARIN Y/O GENERAL OFFICE**, por un importe a precio fijo de **\$201,779.46 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo al cuadro comparativo de propuestas económicas anexo al presente fallo.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Fecha de entrega de los bienes: del 23 al 27 de octubre de 2006.

Lugar y forma de entrega: L.A.B.en el almacén del COBAEV ubicado en Niños Heroes número65, Colonia Laureles de Xalapa, Ver.

Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de Garantía: por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.** y a **DANIEL HERNANDEZ MARIN Y/O GENERAL OFFICE**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/019/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION.**

NOTIFICACION DE FALLO

CENTRAL PAPELERA
AV. XALAPA No. 396
COL. OBRERO CAMPESINA
XALAPA, VER.

XALAPA, VER A 19 DE OCTUBRE DE 2006

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 18 de octubre de 2006, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/019/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN** las partidas 2, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 131, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 149, 150, 151, 154, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 175, 178, 179, 181, 182, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 204, 205, 208, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 218 y 219 en concurso a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$356,660.34 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 16, 17, 18, 23, 28, 30, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 69, 85, 86, 92, 94, 95, 105, 108, 109, 110, 111, 117, 128, 129, 130, 132, 137, 138, 146, 152, 156, 169, 183, 184, 185, 186, 189, 207, 211 y 223 en concurso a **CENTRAL PAPELERA Y/O ANGELICA HERNANDEZ ABURTO**, por un importe a precio fijo de **\$30,374.92 (TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 1, 9, 15, 27, 32, 56, 57, 58, 74, 84, 87, 88, 93, 100, 106, 107, 134, 135, 144, 153, 172, 176, 200, 206 y 220 en concurso a **DANIEL HERNANDEZ MARIN Y/O GENERAL OFFICE**, por un importe a precio fijo de **\$201,779.46 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo al cuadro comparativo de propuestas económicas anexo al presente fallo.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Fecha de entrega de los bienes: del 23 al 27 de octubre de 2006.

Lugar y forma de entrega: L.A.B. en el almacén del COBAEV ubicado en Niños Heroes número 65, Colonia Laureles de Xalapa, Ver.

Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de Garantía: por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se advierte a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.** y a **DANIEL HERNANDEZ MARIN Y/O GENERAL OFFICE**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/019/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION.**



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



NOTIFICACION DE FALLO

DANIEL HERNANDEZ MARIN
AV. FRANCISCO MORENO No. 31, INT. 1
COL. FERRER GUARDIA
XALAPA, VER.

XALAPA, VER A 19 DE OCTUBRE DE 2006

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 18 de octubre de 2006, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/019/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN** las partidas 2, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 91, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 131, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 149, 150, 151, 154, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 175, 178, 179, 181, 182, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 204, 205, 208, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 218 y 219 en concurso a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$356,660.34 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 16, 17, 18, 23, 28, 30, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 69, 85, 86, 92, 94, 95, 105, 108, 109, 110, 111, 117, 128, 129, 130, 132, 137, 138, 146, 152, 156, 169, 183, 184, 185, 186, 189, 207, 211 y 223 en concurso a **CENTRAL PAPELERA Y/O ANGELICA HERNANDEZ ABURTO**, por un importe a precio fijo de **\$30,374.92 (TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 1, 9, 15, 27, 32, 56, 57, 58, 74, 84, 87, 88, 93, 100, 106, 107, 134, 135, 144, 153, 172, 176, 200, 206 y 220 en concurso a **DANIEL HERNANDEZ MARIN Y/O GENERAL OFFICE**, por un importe a precio fijo de **\$201,779.46 (DOSCIENOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo al cuadro comparativo de propuestas económicas anexo al presente fallo.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Fecha de entrega de los bienes: del 23 al 27 de octubre de 2006.

Lugar y forma de entrega: L.A.B. en el almacén del COBAEV ubicado en Niños Heroes número 65, Colonia Laureles de Xalapa, Ver.

Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de Garantía: por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se advierte a la empresa **COMERCIALIZADORA LA NUEVA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.** y a **DANIEL HERNANDEZ MARIN Y/O GENERAL OFFICE**, a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/019/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE PAPELERIA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION.**